

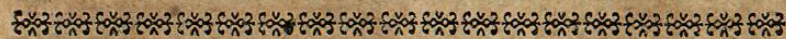
te pecado mortal? Es cierto, que si. Pues de el mismo modo pueden cometer pecados mortales los casados en el uso de el Matrimonio; y son muchos los que se hacen, y feissimos, dice el Santo. Santa Cathalina de Sena viò ( como refiere S. Francisco de Sales ) entre los condenados à muchos casados en el Infierno, padeciendo tormentos acerbissimos, y muy exquisitos, por las culpas, que cometieron en el uso de el Matrimonio.

*Genef.* 17 Al primogenito de Judas, llamado Her, le quitò Dios repentinamente la vida, estando sano en su cama, y eso por las culpas, que cometia: *Fuit quoque Her primogenitus Judæ nequam in conspectu Domini, & ab eo occisus est.* El Syriaco en la Biblia Maxima lee: *Et plexuit eum morte.* Dios por su mano misma le quitò la vida. Pues que pecados cometì tan enormes, y feos, que motivaron à Dios à darle la muerte por su misma mano? Lyra responde diciendo, que por los pecados grandes de torpeza, que cometì con su muger propia, que fue Thamár: *Iste Her libidinosè afficiebatur ad suam uxorem, & ideò interfectus est à Domino.*

*Cantip.* 18 Refiere Cantipratano, que habia un hombre casado, el qual usando desordenadamente de el Matrimonio, hacia con su propia muger torpes acciones contra naturaleza. No pudiendo facilmente resistir la muger, recurriò una noche à Dios, y de repente sobrevino al marido un accidente tan estraño, y penoso, que le hizo desesperar en breve rato; el qual decia furioso, y colerico: Cortenme las manos, cortenme las manos, porque no puedo tolerar los dolores, que siento, en castigo de las torpezas, que con mi muger he cometido en agravio de el Sacramento de el Matrimonio; y espirò rabiando, con señales claras de haber ido su alma al Infierno.

19 Tambien refieren graves Autores, que habiendo muerto una matrona, tenuta por muy virtuosa, estando en oracion una hija suya, se le apareció en figura de una horrible lechona, cercada de muchos Demonios, y ardiendo en voraces incendios; y hablando con su hija, la dixo con ahullidos, y lagrimas: Hija, no me encomiendes à Dios, porque estoy condenada à las llamas eternas de el Infierno por algunos pecados graves, que cometì con tu Padre, los quales por verguenza dexè de confesar. Dicho esto, desapareció, dexando un intolerable hedor. Escarmienten, pues, los casados, y atiendan como

como usan de el Matrimonio: Sepan, dice S. Bernardino, que para dexar de ir al Infierno, no les escusará la ignorancia, pues están obligados à saber lo que les es ilicito, y opuesto al uso del Matrimonio. Quexase el Santo mucho en dos Sermones, que los Ministros de Dios no expliquen este punto con modestia, y gran claridad; y dice, que so pena de pecado mortal están obligados à decirles lo que en este assunto es ilicito. A los casados dà el Santo un saludable consejo, y es, que presenten à Confesor docto, y espiritual, si son pecados, ò no, aquellas acciones, que con el fin de el Matrimonio no dicen connexión alguna, ò se oponen à el, segun natural razon. Asi evitarán muchas ofensas de Dios. Lloren, pues, arrepentidos los que han ofendido à su Magestad, &c.



## PLATICA II.

DE ESTA DOMINICA.

*Nuptia facta sunt in Cana Galilæe.* Joann. cap. 2.

**H**AVIENDO hablado en la antecedente Platica de la bondad de el Sacramento de el Matrimonio, y de el modo, con que se debe usar, para que este Sacramento Santo ceda todo en gloria de Dios, y provecho de las almas; os dirè aora el modo, con que habeis de entrar à recibirle, y como los Padres están obligados à procurarlo para sus hijos.

2 En la Escritura Divina se encarga mucho à los Padres el modo de dar à sus hijos el estado de Matrimonio, y de tal manera propone esto, que parece dà à entender, que están à los Padres sujetos, y subordinados los hijos; de modo, que estos no son capaces de contraher Matrimonio, sin la expresa voluntad de aquellos. Pero aunque no sea riguroso precepto, es un saludabilissimo consejo, pues, como veremos, comunmente son desdichados los hijos, que toman este estado, sin dar sus Padres consentimiento para ello. Tanto se escandalizaban los Antiguos; por tan grave delito tenian el casar los hijos contra

el dictamen de sus Padres, como se puede inferir de el rigor, con que castigaban esta grande desatencion.

*Plut. in Polit.* 3 Dice Plutarco, que el hijo, que se casaba sin licencia de sus Padres, lo azotaban publicamente entre los Griegos; y que entre los Lacedemonios, aunque no lo azotaban, pero totalmente lo desheredaban. Laercio afirma, que entre los asi casados, era costumbre en los Thebanos, que no solamente fuesen de todos los bienes desheredados, mas aun publicamente fuesen de sus Padres malditos. A los Padres toca dar muger, ò marido à sus hijos, que aun tienen en casa baxo su propia potestad. Asi lo asienta todo el Derecho en las Gentes. Tambien lo afirman los Sacros Canones; tanto, que ya San Evaristo y Quia Papa, y San Leon, no querian, que se diese titulo de casado, à quien su Padre no le habia ordenado el casamiento.

4 No digo, ni se puede decir, que para la razon de verdadero Matrimonio es preciso, que den los Padres su parecer, y consentimiento; pero es muy puesto en razon, y muy conforme à la Ley Divina, y Natural, que en asumpto tan grave, como es la eleccion de el estado de Matrimonio, que los hijos tomen dictamen, y sigan el parecer de sus Padres, pues estos, por fuerza de el amor, con que los miran, y de la experiencia, que tienen, regularmente hablando, dán mejor en manos de el acierto, que los hijos, que suelen dexarse llevar de un amor repentino, ò de un imprudente antojo; y como dice el comun Proverbio: *Los que se aman muy apriesa, se aborrecen de espacio.* Muchos, y muchas hay, que solamente son movidos à contraher Matrimonio, por la hermosura, que notan en un rostro, sin atender à las prendas de la alma, ni à aun à la igualdad de la naturaleza; y como la hermosura es tan faláz, y vana: *Fallax gratia, & vana est pulchritudo*, de tales casamientos suelen seguirse grandes discordias, y trabajos.

*Prov. 31.* *Guev. lib. Relax de Princ.* 5 Decia el Emperador Marco Aurelio: Las mugeres hermosas son como las pildoras doradas, en las quales se ceban los ojos, quando las miran, y despues reniegan de ellas, quando las prueban. Esto lo decia por la grande experiencia, que tenia de su muger Faustina, que siendo muy hermosa, llenò su corazon de amarguras. Delante de el Palacio de este Emperador vivia un Caballero, llamado Druxio; este estaba casado con una Dama muy hermosa, llamada Bruxila. Renian estos un dia, y como

mo Marco Aurèlio oyese las voces descompañadas, que davan, le dixo al Caballero: Qué es esto, Druxio? teniendo muger tan hermosa, haces vida tan inquieta? A lo qual respondió Druxio, levantando los ojos al Cielo, y dando un gran suspiro: O Señor! por los inmortales Dioses juro, que yo quisiera mas casar con una muger de las negras de Caldèa, que no haberme casado con una muger Romana, y hermosa; porque no es ella tan blanca, y hermosa, quanto es negra, y triste mi vida.

6 El que no quiera llorar de arrepentido toda su vida, atienda antes à la cabeza, que à la cara de la que elige para muger propia, y si esto no executa, no le hará falta la cadena, para vivir en triste sujecion, teniendo esposa para su propia esclavitud. Los que à la eleccion, y voluntad de sus Padres atienden, para casarse, comunmente de esta desgracia se libran. Contra la voluntad de Protasio, Senador Romano, se casò una hija suya, y fuè tan triste, lamentable, y desdichada su vida, que cada hora prorumpia en lagrimas, y en altas voces à todos desengañava con esta sentencia: *Ningun desobediente à sus Padres tuvo dicha; siempre fuè su compañera la desgracia.*

7 Tienen los Padres obligacion de procurar por el bien espiritual, y temporal de sus hijos, y configuientemente de darles estado, aquel, à que estos mas se inclinan, para vivir con Christiandad, y servir à Dios. No deben violentar à sus hijos, para que sean Eclesiasticos, ni à sus hijas, que entren en Conventos, porque para estado tan santo se requiere especial vocacion de Dios, y sobre pecar mortalmente, exponen à sus hijos à condenarse para una eternidad. Y así, si los vén inclinados al estado Eclesiastico, denles Estudios; procuren, que su trato sea con los virtuosos; persuadanles, que su vocacion la comuniquen con hombres espirituales, y doctos, para que à un estado, que es de sí altísimo, y que requiere tanta santidad, y virtud, se aseguren de su espíritu, y vocacion.

8 A las hijas, y hijos, que quieren quedarse en el siglo, y tomar el estado de Matrimonio, procuren disponer todos los medios Christianamente politicos, para que se casen luego, llegando el tiempo oportuno. No los tengan mucho tiempo sin acomodar, si en ellos, y en ellas desean evitar grandes ofensas de Dios. O que crueles son aquellos Padres, que por motivos de soberbia, ò por la negra avaricia de no desmembrar

brar la hacienda de su casa, tienen un casar à sus hijos, ò hijas! Estos suelen cometer grandes pecados de torpeza, los quales evitarian, si se casáran. Quando à los Padres se les haga rígidos cargos en el Tribunal de Dios, conocerán quantas, y quan enormes culpas fueron las que cometieron sus hijos, no estando casados, y que eso fué por la omision, avaricia, ò soberbia, que los Padres tuvieron. Oygan estos para confusion fuya la siguiente noticia.

*Almen.* 9 Refiere el P. Fr. Miguél Angel de Almenara, que estando el Apostol S. Pedro en la Cruz, tolerando el martyrio con grande alegría, y resignacion, para que su caridad, y sed de la salud de las almas fuera en todo lo posible semejante à la de Christo nuestro Bien, poco antes de morir el Santo Apostol, habló à su Discipulo S. Clemente, que tenia à su vista, y le sucedió en la Silla, al que encargó algunas cosas para el buen regimen de la Iglesia, y muy necesarias para la salvacion de las almas, que quedavan à su cargo, pues entró al Pontificado poco tiempo despues que murió S. Pedro: Una de ellas fué, mirase por el bien espiritual de las Doncellas, encargando mucho à sus Padres, que en llegando sus hijas à tiempo competente de poderse casar, las casen, para evitar muchas ofensas de Dios, de las quales, le dixo, darán estrechísima cuenta à su Divina Magestad; y que lo mismo debia decir à los hermanos, parientes, ò curadores, à cuya cuenta están las Doncellas. Atendiendo à lo que en el Mundo, pasa, tengo por importantísima, y muy necesaria esta tan santa, y saludable doctrina.

10 Muchos Padres hay, que por conservar para el primogenito un grueso mayorazgo, ò patrimonio, tienen à sus hijas en casa muchos años, llorando estas su desdicha; y ojala, que los suspiros, y lagrimas, que vierten en los rincones, fuesen à vista de sus ingratos Padres, para que avivasen estos, y les hiciera à la memoria su ingratitud, y crueldad. No tienen estos necios otro fin en atesorar riquezas para su primogenito, que el esperar hallar por ellas un gran casamiento de conveniencias, y honra, para eternizar su fama, y asegurar las riquezas en su casa. Mas què pensais sucede à estos hombres infelicitísimos? Lo que cada día se experimenta en el Mundo, que muere el hijo sin sucesion, y ya que viva, y la tenga, su casa se arruina, desapareciendo como el humo las riquezas, que-

queda sepultada su fama, él su nombre en el Mundo, y su alma para siempre en el Infierno.

11 Casa à tu hija, dice el Espiritu Santo, y en esto harás *Eccles.* una grande obra de mucha utilidad para tu casa: *Trade filiam 7. 27. tuam, & grande opus feceris.* La Interlineal sobrepone: *Utile in domo tua* Pero esperad, que aun no está concluida la clausula, y máxima de la Escritura Divina; añade sobre lo dicho: *Et homini sensato da illam.* La Interlineal: *Prudenti, strenuo, qui bene servet eam.* No, no has de dar tu hija à hombre como quiere, sino que este, con quien la hayas de casar, ha de ser hombre prudente, de juicio, gobierno, y capacidad; porque dar por 2. *Reg.* muger una doncella atenta, juiciosa, politica, Christiana, à 6. 16. un hombre, que aunque tenga buena sangre, le falta la discrecion, juicio, y gobierno, y que es poco temeroso de Dios, es lo 2. *Reg.* mismo, que hacer reseña en el ajuste de un casamiento al escandaloso divorcio, ò à una vida de esclavitud, y martyrio, semejante al Infierno en el desorden, y llanto. 12. 14. 3. *Reg.* 21. 5.

12 Tenia el Filosofo Temistocles una hija para casar, y habiendola pedido dos hombres, el uno, aunque rico, muy necio; el otro pobre, atento, y de mucho juicio, luego la dió al prudente, y modesto. Pues cómo tan poco estimas à tu hija, le dixerón, que la casaras con hombre de tan corta hacienda? A lo qual respondió aquel noble, sabio, y politico Filosofo: *Malo filiam meam locare viro indigenti pecuniâ, quàm pecuniâ indigenti viro:* Mas quiero casarla con hombre, à quien falta la hacienda, que con hacienda, que carece de hombre; porque el hombre prudente sabe hacer interesefes, y el necio no los sabe conservar; y aunque este supiese hacer hacienda, con ella, y él, mi hija sería pobre, y muy desdichada, pues le faltaria lo mas que necesita.

13 Marco Aurelio, Emperador Romano, fué muy pobre, y no de linage noble, pero hombre de mucho juicio, y gobierno, y gran Filosofo. Viendo estas prendas el Emperador Antonio Pio, le dió por esposa à su hija Faustina, que era bellísima. Supo, que lo censuravan por esta accion, y casamiento tan desigual, y dixo: Mas quiero tener por hierno à un pobre Filosofo, que à un Principe necio. Padres hay tan necios, que la avaricia los fascina, les hace perder el juicio. Ya sucede pretender à una Doncella discreta un hombre de

*Gue-  
vara in  
Marc.  
Aurel.*

genio abrutado, y otro, que es, aunque pobre, muy prudente, y discreto; y porque tiene dinero el necio, dexan al prudente, y virtuoso, y dán su hija al agreste, porque es rico. Puede haber mayor desatino? Yo por crueldad lo tengo.

14 El mayor martyrio, que inventò el Tyrano Maxencio, fué atar à un hombre vivo con un muerto, para que la hediondez de el difunto quitase la vida con lentitud al vivo. Esta crueldad puso al Mundo en asombro, y admiracion. No sé, porque no se admira mas, viendo, que cada dia casan con un hombre arruñicado, y nada virtuoso, à una muger muy Christiana, y de juicio. Bien lloran estas, y con razon pueden llorar la crueldad de sus Padres, pues las malas modales, y el abominable trato de maridos tan necios, las hacen vivir muriendo, siendo su vida un prolongado martyrio. No les puede quedar otro consuelo, sino que à sus Padres obedecieron, y que si Dios permite esto, es en castigo de sus propios pecados, ò que quiere, que con su resignacion tengan aqui el Purgatorio, así como dispuso Dios el Infierno para los Padres aváros, y maridos, que no son buenos.

15 La misma desdicha suele seguir à los hijos por sus malos Padres. Acontece, que un mozo de prendas, muy racional, politico, y discreto, ha puesto los ojos en una muger hermosa, aunque pobre, amable por su virtud, y discrecion; parecele al Padre, que con esta no es igual en conveniencias el casamiento; antojasele otra, à quien su hijo no la mira con agrado, ò porque Dios no la criò hermosa, ò porque su natural con el no convenia; y tal vez el uno de estos dos motivos està por demàs para el desafecto, pues sobrava el otro, para no mirarla con agrado. Y qué sucede? Que sin atender el Padre à la voluntad de el hijo, y desigualdad de genios, con ofrecimientos, y ruegos importunos, saca su consentimiento; casase el desventurado mozo; y qué resulta de este Matrimonio? No es facil decirlo todo, aunque dirè mucho. Lo primero viven con tanta inquietud, que aún al mismo Matrimonio parece que llegan à aborrecer.

16 Habia un hombre fatuo, que habiendo casado con disgusto, siempre vivia enfadado, aún consigo mismo. Estando en su casa, entrò un pobre, y dixo ( lo que es costumbre entre buenos Christianos: ) *Alabado sea el Santissimo Sacramento.* Inquieto el casado, oyendo esto, y sin darle tiempo para proseguir,

4. Reg.

14. 9.

2. Par.

25. 18.

4. Reg.

14. 9.

2. Par.

25. 18.

guir, le dixo: Explicate, hombre; qué Sacramento es el que dices sea alabado? Y respondió el pobre: Señor, el Sacramento de la Eucharistia digo. Ese por siempre sea alabado en los Cielos, y en la Tierra, dixo el casado; y como este era muy necio, de su mal modo le diò satisfaccion, diciendo: Hombre, perdona; porque creyendo, que quando dixiste fuese alabado el Santissimo Sacramento, entendias el de el Matrimonio, me inquieté mucho; y no te admires de eso, porque como despues que conozco lo que es el Sacramento de el Matrimonio, no he tenido dia quieto, me causa enfado de ver, que alaben tal Sacramento. O quantos hay, que con no haber perdido el juicio, viven inquietisimos en el estado de Matrimonio! A no ser indisoluble su nudo, muchas veces la fuerza de el arrepentimiento lo hubiera desatado, y aún rompido. Por eso solia decir el gran Politico Aurelio: No desearia yo mayor venganza de mi mayor enemigo, que el verlo casado con muger de contrario genio.

17 Lo segundo, que suele resultar de estos casamientos, es grandes zelos, especialmente en las mugeres. Como estas ven poco agrado en sus maridos, creen con leves fundamentos, que viven amancebados; y en haber esta desdicha entre los casados, todo es inquietudes, pleytos, juicios temerarios, falsos testimonios; y en fin, como los casados, que viven en paz, hacen de su casa un mystico Cielo, al contrario sucede en los mal avenidos, pues pasa su casa à ser un abreviado Infierno, donde, como en gustoso domicilio, asisten muchos Demonios. Muchas veces dan motivos los hombres à sus mugeres à pensar mal de sus pasos. Si una muger sabe, que su marido entra con frecuencia en una casa sospechosa, qué mucho es, que esta sospeche, que su marido adultera, aunque su entrada no sea con intencion depravada? Estos tales, sobre que à todos dan motivo para la murmuracion, tienen à sus mugeres en una amarga cruz; y siendo este escandalo tan comun, apenas los que esto hacen quieren creer, que de ellos se habla mal. Sepan estos, y todos los de el Mundo, que dice N. P. S. Francisco: Por tan dificultoso tengo el dexar de caer en pecado el que en el comercio de las mugeres es poco cauto ( si no es varon muy Santo ) como el andar sobre las asquas muy encendidas, y no quemarse las platas, como lo afirma la

Guev.  
in Ep.

Num.

5. 12.

Prov.

6. 34.

4. Esdr.

16. 50.

S. Frac.  
tom. 3.Opusc.  
coll. 6.

Escri-

6. *Prov.* Escritura Sagrada: *Harum cogitationum evadere conversantem cum eis, nisi probatissimum virum, tam difficile iudico, quam iuxta Scripturam in igne ambulare, & non comburere plantas.* Entrar un hombre en una casa sospechosa, es querer vaya su fama por la tierra, que su alma se condene, y que su muger muera, y que se desespere de colera.

18 En Serpe, Lugar de el Reyno de Portugal, habia una muger, à quien su marido dava muy mala vida, porque faltandola à la fidelidad de el talamo, vivia amancebado. La miserable muger, abrafada de zelos, sabiendo, que el marido estava en casa de su amiga, por sujection de el Demonio determinò ahogarse con un lazo. A tiempo, que disponia el dogal, dieron grandes golpes en la puerta de su casa. Fuè à ver quien llamava, y hallò ser dos Religiosos Franciscos los que estavam à la puerta. Era devotissima de la Religion, y amava con mucha ternura à N. P. S. Francisco, y à S. Antonio de Padua. Baxò presurosa, dandoles hospicio con singular gusto; y preguntandoles de donde venian, y cómo se llamavan? Respondieron: Venimos de levas tierras, y nos llamamos Fr. Francisco, y Fr. Antonio. Hizoles una esplendida cena, y estando sobre mesa, les dixo el trabajo, en que vivia con su marido, y la desesperacion, que habia determinado. Asearonle su culpa, y con ternisimas palabras le persuadieron à la resignacion, y paciencia. Quedò la muger muy compungida, y consolada. Quando ya pareció hora de recogerse la muger, les enseñò el quarto, donde tenia prevenidas las camas, y ella se fuè à descansar al fuyo, con una mudanza maravillosa en su interior. Aquella misma noche los dos Santos Religiosos, que eran los Bienaventurados S. Francisco, y S. Antonio, se aparecieron al marido, que estava en casa de la amiga, reprehendieronle con mucha severidad, diciendole, que si no emmendava su vida, y trataba con fidelidad, y amor à su muger, seria castigado de la severissima Justicia de Dios; y que para que supiera en el riesgo de cuerpo, y alma, en que habia puesto à su muger, fuese luego à su casa, y que hallaria en el camarín, donde dormia, el cordel, que tenia dispuesto para quitarse la vida. Nosotros somos S. Francisco, y S. Antonio, y habemos usado de esta gran piedad por la devocion ardiente, con que nos venèra tu muger. Atonito, y muy arrepentido se fuè el hombre à su casa,

ha-

hallò el dogal, que le dixeron los Santos, pidió perdon à su muger con muchas lagrimas, y habiendo con grande arrepentimiento confesado sus culpas, hizo exemplar, santa, y muy pacifica vida.

19 Procuren, pues, los Padres mirar mucho à quien dán sus hijas, y quando han de casar à sus hijos, atiendan al bien espiritual de unos, y otros, si quieren, que estos vivan con quietud, en amistad, y gracia de Dios; y sepan, que el mayor tesoro, que pueden dar à un hijo, es el casarlo con muger prudente, y temerosa de Dios. Acuerdome de la Maxíma de el Espiritu Santo, el qual dice: *Filia prudens hæreditas viro suo.* *Eccles.* La muger prudente es el mas rico tesoro, la heredad mas pingue, y la hacienda de mas valor, y credito, que puede tener un marido: *Optima filia hæreditas* (dice aquí Alapide) *& dos est hic prudentia, eaque magis viro optanda, & ambienda est, quam optima opum dos, & hæreditas.* Esta misma maxíma, por ser para los que han de casar de enseñanza tan Divina, segunda vez la repite la Escritura Sagrada: *Qui possidet mulierem bonam, inchoat possessionem.* Y en fin, el que tiene la gran dicha de lograr una muger buena, se llama en la Escritura Divina bienaventurado, y se dice en ella, que su vida será, sobre feliz, duplicada: *Mulieris bona beatus vir: numerus enim annorum duplex.*

20 Mas sepan los que se han de casar, y los casados, que viven con desconfuelos, dice el P. S. Juan Chrysofomo, que es disposicion de la Justicia Divina, que muchos por sus pecados yerran en los casamientos; y así sucede, que por haber ofendido à Dios un hombre antes de casarse, permite elija por muger una tan opuesta à su genio, que el vivir con ella le sirva de martyrio: *Qui habet uxorem malam, suorum se peccatorum intelligat mercedem accipere.* Claramente dice esto mismo el Espiritu Santo: *Pars bona mulier bona, & dabitur viro pro factis bonis.* Esto advierte en el Ecclesiasticos; y en los Proverbios: *Domus, & divitiæ dantur à parentibus, à Domino autem proprie mulier prudens.* Los Padres dán al hijo el dote, ò riquezas, pero Dios les elige, ò dá la muger buena, ò mala, segun sus obras, malas, ò buenas. Vease esto en práctica en la Escritura Divina. El Rey Josafát ofendió mucho à Dios, y consta, que Dios le diò por muger à Athalia, hija de Acab, y de la impia Jezabél, la qual fuè causa de su ruina, y perdicion; por

eso